

SESION N°152 EXTRAORDINARIA  
CONCEJO MUNICIPAL DE BUIN

En Buin, a fecha 15 de enero de 2024, siendo las 15:24 horas, en la Sala de Reuniones del Edificio Consistorial ubicado en Carlos Condell 415, se lleva a cabo la Sesión Extraordinaria N°152 del Concejo Municipal, presidida por don **MIGUEL ARAYA LOBOS** alcalde de la comuna de Buin, actúa como Ministro de Fe el Secretario Municipal Gerónimo Martini Gormaz. Asisten los Concejales don Marcelo Álvarez Álvarez; doña Tamara Aguilera; don Manuel Sánchez Guajardo; don Pedro Fuentes Hidalgo; don Ariel Gómez Muñoz; doña Blanca Rivas Maldonado.

**En tabla:** I.- APROBACIÓN Y OBSERVACIONES A ACTAS: II.- CUENTA ALCALDE: 1.- Dirección de Administración y Finanzas hace entrega mediante Memo N° 27/2024 Balance de Ejecución Presupuestaria y Pasivos Exigible al 31 de diciembre de 2023, los cuales se encuentra debidamente aprobados por la Contraloría. 2.- Secpla entrega propuesta de contratación directa para Construcción Veredas Calle Condell, comuna de Buin" código BIP 40011471-0. III.- TABLA ORDINARIA: 1.- Acuerdo para aprobar traslado de patente de alcohol clasificación "A" Limitada "Depósito de Bebidas Alcohólicas" a nombre de Campos de Italia SpA Rut: 77.730.127-6, desde Camino Padre Hurtado N°4799 a calle José Miguel Figari N°700 Local 2 Conjunto Habitacional Santa Clara. 2.- Acuerdo para renovar las patentes de alcoholes para el Primer Semestre de 2024 contenidas en el Memorándum DAF N°13 de fecha 4 de enero de 2024 y Memorándum DAF N°23 de fecha 09 de enero de 2024, ambos forman parte integrantes del presente acuerdo. 3.- Acuerdo para no renovar las patentes que a continuación se indican y están contenidas en el numeral 5 del Memorándum DAF N°23-2024: 1.- **Rol 4-71**, Titular: Ferrada Fuentealba Christian Andrés, Giro: Expendio de Cerveza, dirección J.M. Balmaceda 210; 2.- **Rol 4-168**, Titular: Sucesión Venegas Cornejo, Giro: Restaurant, Dirección: La paloma 115; 3.- **Rol 4-322**, Titular: Com. Elab. Alimentos Maipo, Giro: Restaurant Diurno y Nocturno, Dirección: J.J. Pérez 359, 4. Rol 4-383 Titular: Bar Restorant Tamara Toro Torres E.I.R.L., Giro: Restaurant diurno y nocturno, Dirección: Santa María 396 y 5.- **Rol 4-16**, Titular: Barrera Marín Manuel Tristán, Giro: Expendio de Cerveza, Dirección: Camino Padre Hurtado 4828 ex 85.

**Alcalde Miguel Araya:** Muy buenas tardes, en nombre de Dios, la patria y la comunidad de Buin, damos inicio a la sesión número 152 extraordinaria del Concejo Municipal de Buin, a efectuarse el día lunes 15 de enero del 2024, siendo las 15:24 minutos en la sala de reuniones del edificio consistorial, ubicado en Carlos Condell 415.

**I.- Aprobación y Observación a Actas:** que por ser este un concejo extraordinario no tenemos en el día de hoy.

**II.- Cuenta Alcalde:**

1.- La Dirección de Administración y Finanzas hace entrega mediante el Memo número 27 del 2024 el Balance de Ejecución Presupuestaria y Pasivos Exigibles al 31 de diciembre del 2023, los cuales se encuentran debidamente aprobados por la Contraloría.

2.- Secpla entrega la propuesta de Contratación Directa por construcción de veredas calle Condell, comuna de Buin código BIP 40011471-0.

Comentarles que bueno alrededor de 10 para las 14 horas, tuvimos un incendio de una bodega de almacenaje de insumos y materiales de construcción acá San Francisco con Kennedy, solamente se quemó la bodega afortunadamente gracias al rápido actuar de bomberos, que actuó la primera, segunda, la tercera y la cuarta se pudo controlar y no se comprometieron viviendas vecinas, todavía sigue la operación de está controlado completamente, pero están apagando, porque hay muchos paneles de que están con el interior de plumavit y logramos conseguir una retroexcavadora para poder mover esos materiales que están en combustión y que está controlado al minuto, no hay personas lesionadas, no hay viviendas lesionadas, solamente bodega y una camioneta de propiedad de ahí de las personas de la bodega que están con daño, por lo tanto está todo bajo control al minuto para conocimiento de los y las concejalas.

### **III.- Tabla Ordinaria:**

**El punto uno:** Acuerdo para aprobar traslado de patente de alcohol clasificación A limitada, depósito de bebidas alcohólicas a nombre de Campos de Italia SpA, RUT:77.730.127-6, desde camino Padre Hurtado número 4799 a Calle José Miguel Figari número 700 local 2, conjunto Habitacional Santa Clara y lo otro también el punto dos y el tres son de la comisión de alcoholes, así que le vamos a dar la palabra al presidente de la comisión concejal Ariel Gómez.

**Concejal Ariel Gómez:** Gracias alcalde, efectivamente los tres puntos de la Tabla de hoy fueron tratados por comisión de trabajo capacitación, comercio y emprendimiento que es la que ha revisado y se pronuncia sobre las solicitudes de patentes de alcohol, en este caso se analizó, nos reunimos el día jueves 11 de enero de 2024 a partir de las 11:45 horas, una reunión a la que asistió el Concejal Marcelo Álvarez secretario de la misma, la Concejal Tamara Aguilera, Secretario Municipal don Gerónimo Martini, doña idilia López encargada Patentes, doña Ximena Morales encargada de Rentas y quien habla en su calidad presidente de dicha comisión, para hacerlo lo más sucinto, pero a la vez alcalde detallado dentro de lo, lo que corresponda,

Señalar que en primer lugar se analizó la solicitud de traslado de patente de alcohol del camino Padre Hurtado número 4799 a Calle José Miguel Figari número 700, local número 2, conjunto habitacional Santa Clara de Buin, la que es titular actualmente Campos de Italia SpA, esta es una patente de alcoholes que ya tiene larga data, se cambió el titular y está solicitando el cambio ahora de lugar donde funcionar, en general contaba con todos los antecedentes que se requerían, sin embargo se hicieron las siguientes observaciones por

parte de la comisión, en primer lugar el contrato de arriendo del local donde va a funcionar no estaba suscrito por el representante legal de la sociedad, sino que por una tercera persona y se informaba también que la junta de vecinos del sector donde va a funcionar el local comercial, la patente de alcohol, no existía que es el conjunto Habitacional Santa Clara de Buin, por ello pedimos que se precisara si la persona que había suscrito el contrato tenía poder o no para hacerlo y si no lo tenía que fuera ratificado por la sociedad, por el representante legal y también solicitamos que se acompañara o se solicitara pronunciamiento a alguna otra junta de vecinos cercana al lugar, se acompañó durante el día jueves un, un poder que se le había otorgado a la persona que firmó el contrato a nombre de la sociedad, por lo tanto se subsanó esa primera observación, el día de hoy nos remitieron por correo electrónico también un pronunciamiento de la junta de vecinos de la villa Los Puentes de Buin en donde se pronuncian a favor de esta patente de alcoholes, dice que como junta vecinal no tenemos ninguna oposición siempre y cuando mantenga el orden, no causen peleas y no dejen suciedad por su alrededor, esperamos que esta petición se cumpla y este documento es de fecha 13 de enero de 2024, de tal suerte alcalde y concejales que en este primer punto se subsanar las observaciones que hizo la comisión, por lo tanto opinión de quien habla y del acuerdo adoptado también en esa ocasión por la comisión se puede someter a votación del concejo el traslado de esta patente.

El segundo punto que trabajamos fue las renovaciones de patentes de alcohol para el primer semestre del año 2024, en primer lugar el memo DAF número 13 en donde se nos indica que por parte de Ximena Morales que la renovación de patentes de alcoholes del primer semestre del presente año se despacharon comunicaciones escritas que fueron distribuidas a todas las direcciones en las que funcionan las respectivas patentes de alcoholes, indicando que la fecha para aportar los antecedentes era el 20 de diciembre 2023, así mismo precisa que esta labor permitió verificar qué patentes están funcionando y cuáles no, por último indica que se prepararon dos memorándum de DAF con las solicitudes de renovación de patentes, el número 13 que contiene un total de 172 patentes que en opinión de la unidad que está a su cargo reúnen las condiciones para ser renovadas y el oficio o el Memo DAF número 23 que contiene patentes que están en condiciones de ser renovadas, otras que tienen algún trámite en curso que por diversas razones, perdón, traslado o posesiones efectivas u otras situaciones similares que son de fácil resolución, pero que requieren un tiempo razonable para concluir los procesos respectivos, pero esas patentes están funcionando y que en virtud del principio pro administrando deberían renovarse por esta vez, es así como se analizan estos distintos casos y en primer lugar se aprueba ¿cierto? proponer al alcalde que se requiera al Concejo Municipal la aprobación de la renovación de las 172 patentes de alcohol contenidas en el memo DAF número 13, después dentro del Memo DAF 23 hay cinco categorías distintas como señalamos que es la patente que ingresan los antecedentes y cumple con los requisitos para ser renovados por un próximo periodo, hay un segundo grupo que tiene posesiones efectivas en trámite o pendientes ser presentadas todavía la municipalidad, pero que están todas esas patentes funcionando, un tercer grupo que corresponde a patentes que presentan sus antecedentes, pero mantienen trámites, otro

tipo de trámites pendientes, como por ejemplo traslado o cambio de titulares y un cuarto grupo de patentes que presentan sus antecedentes, cumplen con requisitos, pero las juntas de vecinos informantes no se encuentran vigentes según lo que se indica en la página de Transparencia, respecto a este último grupo se solicitó a la Secretaría Municipal que pudiera certificar que efectivamente las juntas de vecinos de los sectores no están funcionando y que tampoco hay Unión Comunal funcionando en nuestra comuna, Unión Comunal de Juntas de Vecinos y por lo tanto no hay entidad que pueda emitir el pronunciamiento que exige la ley para este trámite de renovación, certificados que ya fueron elaborados por la por la SECMU y por lo tanto respecto a estos cuatro primeros grupos se aprobó proponer al alcalde someter a votación la aprobación de esas renovación de patentes de alcoholes y el último grupo corresponde alcalde al punto tres que se identifican, ahí se singularizan las patentes que o no presentaron la documentación o que fueron además dentro de las visitas que se hicieron a terreno no están funcionando y que por lo tanto se solicita no renovación de las patentes por no cumplir con los requisitos formales para aquel beneficio, eso es en resumen alcalde la reunión de trabajo que tuvimos el día jueves es 11 de enero que concluyó a las 13:00 horas de aquel día.

**Alcalde Miguel Araya:** Okey, bueno agradecer a los concejales y concejalas que pudieron participar en la comisión, entonces pasamos al punto número uno para aprobar el traslado de la patente con clasificación A limitada depósito de bebidas alcohólicas ya que tiene las observaciones subsanadas a nombre de Campos de Italia SpA, RUT: 77.730.127-6 desde camino Padre Hurtado número 4799 a Calle José Miguel Figari número 700, local 2, conjunto Habitacional Santa Clara, tomamos votación:

**Concejal Marcelo Álvarez:** trabajado en comisión **APRUEBO** el acuerdo.

**Concejala Tamara Aguilera:** **APRUEBO**.

**Concejal Francisco Becerra:** Gracias alcalde, antes de manifestar mi votación hacer uso de, de esta facultad que tengo de votar este punto en Tabla, quisiera tomar unos minutos sé que este es un concejo que no tiene puntos de intervención Hora de Incidentes, pero me parece relevante alcalde para que quede en el registro nuestro Concejo Municipal me gustaría saber ¿si está presente en esta sesión el director de DIMAAO? si es así para que pudiera prender su cámara y si no bueno sería lamentable, porque quiero alcalde señalar que en un intercambio de correo electrónico la semana recién pasada debido a la solicitud de un vecino nuestro que requirió una ayuda específica de parte del director de DIMAAO, respondí dicho correo, a usted copiando al director de DIMAAO donde el correo va dirigido a usted, alcalde por su intermedio le pido al director de DIMAAO poder hacer alguna gestión para el reclamo del vecino que recurrentemente escribe correos y pide nuestra ayuda como corresponde que lo hagamos, hoy día en la mañana tuve la respuesta del director de DIMAAO dirigido a usted con copia a mí, en prácticamente 10 o 7 puntos, en uno de esos me llama profundamente la atención, porque el director de DIMAAO dice que yo estoy entre otras palabras gestionando de ayuda para parientes de mi familia y lo primero que quiero decirle

al Director de DIMAAO es que hizo una muy mala investigación respecto a mis parientes, porque el vecino en cuestión no tiene ningún grado de parentesco conmigo, es solo un alcance de apellido y señala incluso más cita el artículo de la Ley Orgánica de Municipalidades donde se prohíbe que los concejales tengamos o hagamos gestiones para nuestros familiares y señala específicamente la norma hasta qué grado esto puede ser o no, entonces yo tengo aquí alcalde la impresión de que el director de DIMAAO al parecer o está muy mal asesorado jurídicamente o segundo la, la respuesta que me hace señala como le digo que yo estoy de alguna manera privilegiando a mis parientes, por lo tanto mi conducta en este Concejo Municipal alcalde ha sido invariable, yo nunca he pedido beneficio para una familiar mío, para alguien que esté ligado a mí, coincidentemente este señor lleva el mismo apellido de mi madre, cosa que evidentemente no me hace ser pariente de él, yo no soy pariente de todos los Becerras ni de todos los Osorios que hay en la comuna, entonces yo quisiera pedirle alcalde, porque en este concejo varias veces no solamente yo sino que otros colegas míos nos hemos referido al director de DIMAAO, yo quisiera pedirle por su intermedio alcalde para que el Director de DIMAAO no se sienta pasado llevar, por su intermedio alcalde quisiera pedirle entonces que el director de DIMAAO tuviera más precaución, fuera más riguroso y más profesional a la hora de imputar la conducta que yo como concejal estoy haciendo de pedir una gestión para un vecino y este director lo deja por escrito en un correo señalando que yo estoy digamos de alguna manera haciendo gestiones para un familiar directamente mío, que no es el caso, porque como le insisto el vecino coincidentemente lleva el segundo apellido que llevo yo, y por lo tanto alcalde créame que no sería yo además tan patudo de pedir una gestión para un familiar mío, cosa que nunca he hecho en estos casi, casi ya tres años que llevo de concejal, nunca he aprovechado mi cargo de concejal para sacar algún beneficio o partido respecto de mi familia, sin ir más lejos, perdón que, que me extienda alcalde pero estoy bastante molesto con esto, mi madre que ejercía en la comuna como profesora se jubiló justamente anticipadamente para que no tuviera yo ningún vínculo de interés respecto de que ella fuera profesora de esta comuna y yo fuera concejal de esta comuna, entonces yo quisiera alcalde, con bastante firmeza se lo pido que usted instruya a este director a que cambie su conducta, porque si bien soy concejal nunca me he creído autoridad, pero al parecer con este director uno va a tener que comenzar a decirle, recordarle que es autoridad en la comuna y que yo no, no salí elegido por sorteo, sino que me eligió una cantidad de personas importante y yo le pido al alcalde entonces en beneficio de la sana convivencia que tenemos en este concejo y usted ha visto de mí el compromiso para que esta como un avance independiente de nuestras diferencias que el director de DIMAAO tenga mucho más cuidado, porque yo no quisiera entonces tener que entrar en discusiones con él personales respecto a temas que no nos van a llevar a ningún puerto, pero le pido que sea más riguroso ¿no sé si a él, a su equipo? que no me impute que yo estoy haciendo gestiones para mi familia, porque no es efectivo alcalde, dicho eso en el punto de votación **APRUEBO**.

**Concejal Manuel Sánchez:** Sí gracias alcalde, bueno solamente ahí haciendo alusión a lo que comenta Francisco la gestión es en relación ¿a qué Francisco? disculpe alcalde.

**Concejal Francisco Becerra:** No hay una gestión, un vecino que escribió por lo demás a todos nosotros y yo le respondí al correo y este vecino tiene el mismo apellido que llevo yo entonces el director de DIMAAO responde señalando que el artículo 74 de Ley Orgánica de Municipalidades me prohíbe a mí esas gestiones para parientes y evidentemente no es mi pariente.

**Concejal Manuel Sánchez:** No ¿y la gestión que solicita el vecino colega?

**Concejal Francisco Becerra:** Entre otras es la poda de árboles y lo que me recuerdo que hay una, se estaba saliendo el agua de la esquina donde de Carlos Condell con O'Higgins.

**Concejal Manuel Sánchez:** Ya, perfecto, no es solamente hacer alusión a eso lo que hace referencia el colega, bueno igual tal como lo comentaba usted también colega lleva más de 3 años ejerciendo el cargo y todos ya sabemos que DIMAAO no es el encargado de las acequias, que hay otro personal que creo si no me equivoco es administración que está responsable de esa área y lo otro también quizás como nosotros como autoridades también tenemos que enseñarle a los vecinos que los reclamos y requerimientos se realizan acá en el Concejo Municipal y en la Oficina de Partes, dicho lo anterior alcalde más que nada hacer referencia a lo que comenta Francisco, pero netamente eso que nosotros también como autoridades orientemos de buena forma a los vecinos que las solicitudes no se hacen a través de correos, si en Oficina de Partes para prestar una excelente ayuda a nuestros vecinos por los requerimientos, por la consulta que usted realiza alcalde, sobre el punto yo **APRUEBO**.

**Concejal Francisco Becerra:** El vecino en cuestión señala que ingresó una, aquí está, dice el número 0017 por lo tanto no es un correo electrónico Concejal Sánchez, si a usted le están soplando mal lamentablemente, se equivocó, es un ingreso que hizo el vecino aquí en Oficina de Partes donde tiene la copia, reitero número 00107 del fecha 3 de enero, me copian en un correo a mí yo respondo, insisto sin dar ninguna instrucción al director de DIMAAO, sino que más bien al alcalde para que por su intermedio el director de DIMAAO pueda responder el correo o el requerimiento de nuestro vecino y la respuesta del director de DIMAAO no me voy a dar la lata de leerla, pero señala justamente en el número siete u ocho de su argumentación por lo demás una argumentación bastante vaga y simplista que yo me estoy haciendo uso de mi facultad para beneficiar a parientes según lo señala la Ley Orgánica de Municipalidades cuestión que evidentemente ya ha quedado manifiesto que no es efectiva.

**Concejal Manuel Sánchez:** Sí alcalde disculpe ya que se me emplaza, acá nadie me sopló colega aquí netamente llegar a un acuerdo y no quiero caer tampoco en discusión con usted, pero de igual forma usted también como autoridad y también como lo ha manifestado acá

como abogado creo que usted colega, debería saber que la norma después de si la realizó el día 3 de enero tiene si no me con la misma ley lo indica 15 días para ser respondida, 30 días para ser respondida, entonces tal como lo hemos hecho nosotros me, me incluyo yo, otros colegas, Pedro, el mismo Marcelo damos los números de Providencia acá en el concejo y solicitamos quizás una pronta respuesta, pero yo creo que es eso no más colega y no caer en la discusión con usted y no se tome las palabras.

**Concejal Francisco Becerra:** No, no, no, si no, yo no me tomo ninguna palabra solamente que yo soy más enfático le digo que me llama la atención, porque le están soplando, porque el correo no va a dirigido a usted, entonces ¿yo no sé cómo usted se enteró? Porque el correo va dirigido al alcalde, al administrador municipal, al director de DIMAAO, yo y el vecino, entonces si a ustedes le están soplando, porque evidentemente lo que usted acaba de señalar es el argumento que me, utiliza el director de DIMAAO señalando que entre otras cosas las solicitudes no se hacen por correo electrónico, entonces ahí hay otro error y el director confunde nuevamente el tema, porque no es un correo, es una solicitud que ingresó este vecino, entonces yo lo único que le pido al alcalde nuevamente por su intermedio alcalde que yo no estoy instruyendo a ningún director, que yo no tengo ninguna facultad para hacerlo, yo no pido ninguna cosa a un director, solo que me molestó evidentemente creo que a todos les molestaría que se deje entrever que yo estoy haciendo gestiones para un familiar, cosa que evidentemente no es así y nunca ha sido así, nunca le he pedido yo favores a nadie acá ni para, por lo demás como le dije al administrador telefónicamente tengo dos tíos Marisol y Óscar y no tengo otro parente en Buin que sea apellido Osorio, mi, mi hermana trabaja en Santiago y es socióloga, mi madre está jubilada, mi padre igual, pero me molesta mucho que me pretendan imputar que yo estoy haciéndome uso de mi cargo que por lo más es tan pasajero para beneficiar a familiares, eso es lo que quiero alcalde que quede constancia en este concejo, gracias alcalde.

**Alcalde Miguel Araya:** ¿Cuál es su votación concejal?

**Concejal Manuel Sánchez:** Aprobé alcalde.

**Concejal Pedro Fuentes:** APRUEBO alcalde.

**Concejal Ariel Gómez:** A ver alcalde, se ha suscitado un punto que no deja de ser menor, que perdón que me refiera a otro punto también, pero dice relación cómo es la forma de tratamiento o de relación entre concejales y funcionarios municipales, los concejales somos autoridades electas por votación popular, merecemos el respeto de todos los funcionarios así como nosotros también tenemos que respetar a todos los funcionarios, es una práctica al parecer en esta municipalidad que eso no ocurre de parte de todos los funcionarios hacia los concejales, concejal Becerra da un caso, yo he mencionado otros casos respecto de que incluso en radio ¿no? se habla de mala manera sobre mí, pero aquí nadie hace nada, los que tienen que hacer que están sentados aquí el administrador y el alcalde, entonces creo que es bueno que se instruya y se dé una explicación clara, precisa de que los concejales merecen

el respeto que corresponde no por ser Marcelo Álvarez, Francisco Becerra, Manuel Sánchez Tamara Aguilera, Blanca Rivas, Ariel Gómez, Pedro Fuentes o Claudio Salinas, sino que porque somos concejales y eso es todo, un concejal es representante de los vecinos, electo y por tanto merece un respeto y un tratamiento adecuado en la relación que se da como tenemos reuniones constantes con funcionarios efectivamente a veces hay diferencias ¿no? pero son diferencias de opinión que también deben ser respetadas y no entrar yo entiendo, fui funcionario, que a veces un funcionario puede apasionarse o ser más enérgico respecto de algunos planteamientos, pero hay que entender y también lo entendí en el ejercicio de mis funciones públicas en otros lugares, que a fin de cuenta hay un órgano superior que el que decide, que es el que resuelve en este caso el Concejo Municipal y los concejales y el alcalde, por tanto creo importante dar las instrucciones pertinentes para que no vuelvan a existir, si esto no es una conversación de pasillo, no es una conversación de amigos, es una comunicación escrita donde se dan opiniones o se hacen juicios, es lo que ocurre con respecto al concejal Francisco Becerra, yo creo que todos hemos recibido correos electrónicos, yo también, lo que yo hago por lo general es remitir una copia informativa o solicitando si corresponde al administrador municipal porque no, no, no se lo envía a usted alcalde, sino que al administrador municipal a fin de que tome las medidas que resulten pertinentes, ¿estamos infringiendo con eso alguna norma? No, porque incluso en la ley de procedimiento administrativo habla de que los procedimientos tienen que ser formalizados, tienen que ser rápidos, etcétera y por lo tanto una autoridad o un órgano que recibe un requerimiento para el cual no es competente tiene que remitírselo al órgano o funcionario que sí es competente, por lo tanto, como los concejales no somos competentes para resolver solicitudes de poda, limpieza de acequias, de calles o de otros temas qué tenemos ¿qué hacer? enviarlo a la autoridad que corresponde y hasta ahí llega nuestra función ¿ya? y podremos informarle al vecino "oiga lo remitió" y punto y con eso no hay ningún incumplimiento a ninguna norma, si los vecinos envían solicitudes por escrito, por correo electrónico, lo hacen por Oficina de Partes bueno habrá que darle respuesta, porque incluso las respuestas que ingresan por correo electrónico habrá que redirigir la donde corresponde y será la Oficina de Partes y deberá hacerlo la autoridad que corresponde, que insisto no somos nosotros, por lo tanto si un, un correo electrónico recibido por alguno de nosotros es reenviado por nosotros al alcalde, al administrador municipal o algún director para que dé respuesta si lo estima pertinente deberá remitirlo entonces a la Oficina de Partes para darle el tratamiento que corresponde y dar la respuesta al vecino, entonces eso de que los concejales tenemos que andar casi que instruyendo, informando, educando respecto de que tiene que hacer el vecino tampoco creo que sea venga al lugar sobre la materia tratada, dicho aquello y solidarizando con el concejal Francisco Becerra respecto a que no es tolerable ¿cierto? estas acusaciones o estas situaciones que no tienen fundamento alguno y solicitando que se adopten las medidas pertinentes también y respecto al punto que se está sometiendo a votación que es el traslado de la patente a nombre de Campus de Italia SpA mi voto es **APRUEBO**.

**Concejala Blanca Rivas:** Revisada la información **APRUEBO** señor alcalde.

**Alcalde Miguel Araya:** Gracias concejala, yo también **APRUEBO**, entonces.

**Juan Astudillo:** ¿Sobre el punto alcalde usted voto?

**Alcalde Miguel Araya:** Si, yo también apruebo, entonces se da poder aprobada la patente y el punto número uno.

**Juan Astudillo:** Sí, bueno es un concejo extraordinario, yo esperé que terminara la votación toda vez que estaban en votación y estaban planteando un tema que no dice relación con la votación, pero toda vez que también estuve de alcalde subrogante hasta el día viernes de la semana pasada y he estado copiado en la cadena de correos la cual estoy tengo a la vista acá referente a la solicitud del vecino, hay cosas que también me gustarían precisar del punto de vista desde la administración municipal y en aquella oportunidad como alcalde subrogante, lo primero es que efectivamente la Dirección de Aseo y Ornato referente a las peticiones que ha hecho el vecino en virtud del derecho de petición que consagra la normativa dice en relación con trabajo de sifones y acequias, función que está radicada hoy día en el programa territorial que depende de la administración municipal, lo segundo dice relación con que dichos trabajos o solicitudes efectivamente deben ser remitidas a través de la Oficina de Partes o cualquier requerimiento que lo puede hacer directamente el Concejo Municipal, en este concejo de acuerdo a la normativa, el vecino lamentablemente en términos y esto también tengo que intervenir, porque en términos creo que no corresponden para el tratamiento a los funcionarios municipales y el respeto que nos merecemos todos, lo hace de una forma bastante irrespetuosa señala comillas, no voy a dar el nombre, no me corresponde del vecino, pero sí e que las decisiones respecto a tener funcionarios competentes y dispuestos a hacer bien su trabajo sobre todo la direcciones de Aseo y Ornato creo que no corresponde primero que todo, porque involucra a todos los, a todos los funcionarios de dicha dirección, también señala en la parte final que el sueldo, la remuneración de los funcionarios la pagan con dinero de todos los vecinos, en cierta menor medida yo considero que es una falta de respeto en los términos que plantea la solicitud del vecino, que no corresponde, que si bien es cierto nosotros tenemos la obligación de responder los requerimientos que hace la comunidad, también es cierto que existe un plazo, existe una norma que establece como un plazo máximo como lo señaló el concejal Sánchez de 30 días para dar respuesta a esto, yo lamento profundamente que se de esta discusión al tenor de lo que se señala, pero creo que sí nosotros como funcionarios en general involucro a todos, merecemos que todos las peticiones o requerimientos que hagan la comunidad deben siempre ir con un ámbito de respeto, porque detrás de los funcionarios existe también bastante compromiso o trabajo de quienes desarrollan este tema y creo que ahí parte también es parte del problema en la forma como esto se planteó y se va requiriendo, además no es primera vez según tengo entendido, no me consta, pero si no es primera vez que este vecino hace ese requerimiento en esos términos y creo que no contribuyen en nada a que realmente podamos a darle una respuesta como corresponde, sin perjuicio de lo que plantea

el concejal Becerra creo que es importante también que tengan conocimiento de lo que estoy señalando, porque de verdad la solicitud del caballero está en términos bastante irrespetuoso al trabajo que desarrollamos todos dentro de la municipalidad, sin perjuicio de eso nosotros, voy a pedir los antecedentes para que se remitan y se, a la unidad correspondiente para que realicen los trabajos que está o evalúe los trabajos que se están solicitando por el vecino, eso alcalde tenía que comentar para tener, contextualizar un poco el tema.

**Alcalde Miguel Araya:** A los comentarios que efectivamente hay vecinos que creen que porque son funcionarios municipales pueden maltratar a los funcionarios y creo que no corresponde, nosotros, yo respaldo el trabajo que ha realizado el director de DIMAAO, a él no le corresponde lo que solicitó el vecino y obviamente la derivación la realizó yo y la realizó recién el 3 de enero, por lo tanto que él venga a pedir un trato especial no, tiene que, tenemos requerimientos que, que están con anterioridad del año anterior y que vamos a ir dando soluciones la medida que nosotros podemos, no nos podemos, no nos pueden pedir lo imposible, por lo tanto de verdad que, que yo creo que nuestros funcionarios merecen el respeto, aquí a veces bueno no, no voy a seguir con el tema, pero, pero que, que, que yo voy a pedir todos los antecedentes para responder y yo no estaba estos días, pero no, también no voy a tolerar la falta de respeto a nuestros funcionarios por parte de algunos vecinos ¿ya?

**Concejal Francisco Becerra:** Alcalde, alcalde lo lamento, lo lamento harto alcalde, pero ¿sabe qué? yo tengo la mejor opinión del administrador municipal y creo que en este punto en particular vamos a tener una gran diferencia de distancia, primero yo no estoy avalando, primero yo no estoy avalando alcalde ninguna falta de respeto a ningún funcionario, en la especie y en lo práctico y en lo concreto nosotros recibimos sueldo ¿y quién lo paga los sueldos? No nos lo paga una empresa, se paga a través de la recaudación de impuestos y eso es todos los funcionarios públicos lo sabemos, entonces primero, primero alcalde, primero eso alcalde, segundo que diga que, yo no estoy defendiendo por supuesto aquí al vecino solo estoy haciendo un contrapunto que hace el administrador municipal, segundo que se faltó el respeto si hubiese yo sentido y yo hubiese hecho mi propia examinación respecto que el correo tenía una falta de respeto créame que hubiese sido el primero en no digamos seguir con la solicitud y tercero alcalde, yo le escribí directamente a usted y usted no me respondió al correo, el correo yo no se lo dirigí al director de DIMAAO.

**Alcalde Miguel Araya:** Estoy de vacaciones.

**Concejal Francisco Becerra:** Alcalde mire es que yo le insisto si es que aquí es re fácil hacerse el desentendido la otra vez yo dije que ocupábamos solamente argumentos como ¿no sé? argumentos simplistas, que yo no sabía, que yo no me enteré, que aquí los concejales no se enteran, usted está de vacaciones, pero usted es el jefe superior del servicio, mire si el presidente de la república se va de vacaciones el ministro de interior se comunica entiendo al menos es era mi experiencia, durante, con el presidente de la república todo el día para cosas más importantes y menos importantes, que usted haga uso de su feriado legal yo no

estoy criticando aquello, solamente que yo le dirigí el correo a usted y usted no estaba de vacaciones, porque fue antes de que usted se fuera vacaciones, entonces yo no quiero tampoco entrar a discutir con, porque tampoco el tema es con usted, si lo que yo me estoy refiriendo y que me llama la atención profundamente Alcalde que no estamos defendiendo al director que tenga la mejor calificación, según lo dice la Contraloría, no olvidemos que la Contraloría hace ¿no sé cuánto habrá sido, un par de meses? en un informe que todos pudimos acceder aplicó sanciones específicamente a este director, segundo ¿por qué tenemos que hacer defensas corporativas? si yo no estoy atacando a los funcionarios municipales, me referí específicamente al director de DIMAAO, las responsabilidades alcalde son siempre individuales, nunca colectivas, yo no estoy aquí imputando conductas a los funcionarios, a un funcionario en particular le estoy haciendo la crítica que por lo demás él irresponsablemente dice que yo estoy gestionando cosas para mis parientes, yo quisiera saber ¿si efectivamente el director de DIMAAO no ha hecho alguna cosa para sus parientes, usted lo puede decir, lo puede negar, me puede decir a ciencia exacta que nunca ha hecho nada para sus parientes? ese es el tema de fondo alcalde, yo no quiero como le digo que discutamos, porque tampoco es mi intención hoy día solamente pedirle que seamos más rigurosos que cuando imputemos una conducta tengamos antecedentes, usted bien sabe que yo nunca he tolerado, alcalde yo nunca he permitido que a usted se le impute una conducta si no es con antecedentes y me he puesto del lado donde hay que estar, ahora le pido lo mismo, que no se levante esta sospecha de que yo estoy a través de este cargo gestionando cosas para mis parientes, porque efectivamente no es así, la vez que he pedido cosas y que han sido muy puntuales la he visto con el administrador y me ha dicho "sí puedo hacer algo, no se puede hacer algo" y nunca han sido para parientes, ha sido para vecinos que han tenido problemas, entonces yo quisiera que se tuviera esa precaución, porque yo no ando pidiendo favores a directores municipales, es más el director de DIMAAO nunca ha contestado el teléfono cuando lo he llamado, gracias alcalde.

**Alcalde Miguel Araya:** No tiene la obligación de contestar solamente.

**Concejal Francisco Becerra:** No pues alcalde no me responda algo, porque mire vamos a volver a lo mismo, yo soy funcionario público, mire alcalde yo soy funcionario público tengo y he tenido al menos 18 años de ser funcionario público, la vez que me asignaron un celular mi obligación como funcionario era contestar el teléfono, porque ese teléfono se pagaba con la plata de todos los chilenos, yo no podía decirle a mi jefe en ese tiempo "sabe qué hoy día voy a contestar, hoy día no contesto" yo también he sido muchas veces funcionario público y muchas veces me han imputado situaciones bien complejas que yo no tengo cómo resolverlas, en lo particular hoy día que trabajo en el Ministerio de Salud no tengo por qué y cómo responder cosas que no están bajo mi ámbito de competencia, pero yo no puedo ser, no puedo ser tan liviano y decir y usted no puede decirme no tiene la obligación de contestar el teléfono, no es el teléfono personal de él, es un teléfono fiscal, por lo tanto tiene la obligación de contestarlo, igual que los correos electrónicos, entonces si quiere entremos a discutir de las obligaciones, de las responsabilidades que establece el estatuto

administrativo, la Ley Orgánica de Municipalidades a los funcionarios y funcionarias públicas, que insisto y que me están viendo los demás funcionarios no es contra los funcionarios, insisto mi crítica, es contra el director de DIMAAO que vuelvo a insistir a mayor abundamiento, me ha imputado la conducta que por lo demás tan vergonzosa alcalde, a usted mismo muchas veces le han imputado conductas que tiene trabajando su hermano y yo nunca he avalado eso, nunca he avalado esa crítica, porque me parece que es infundada y no ganamos nada con eso, pero hoy día que me toca estar de otro lado me sentí bastante alcalde pasado llevar, porque primero que todo soy concejal de esta comuna le gusta mucho o no soy concejal y segundo para que el director sea más riguroso si el día de mañana me quiere imputar una conducta yo esperaría que el director me hiciera llegar antecedentes, certificados, el certificado de nacimiento para que vea que efectivamente no tengo ningún parentesco con esta persona y así vamos a tener evidentemente más transparencia y le vuelvo a insistir cada vez que usted se le imputado una conducta y ha sido esta conducta temeraria y sin antecedentes yo nunca la he avalado, porque me parece que hay que ser rigurosos y serios y esta vez pido lo mismo.

**Alcalde Miguel Araya:** Pasamos al punto número dos: acuerdo para renovar las patentes de alcoholes para el primer semestre del 2024 contenidas en el memorándum DAF número 13 con fecha 4 de enero del 2024 y memorándum DAF número 23 con fecha 9 de enero del 2024, ambos forman parte integrante del presente acuerdo, nuevamente reiterar mi agradecimiento a los concejales y concejalas que pudieron trabajar en la comisión de alcoholes.

**Concejal Ariel Gómez:** ¿Alcalde se permite ver la posibilidad de mejorar la redacción? claro para que quede, deberá ser algo más o menos así: acuerdo para renovar las patentes de alcoholes para el primer semestre 2024 contenidas en el memorándum DAF número 13 de fecha 4 2024 y los numerales 1, 2, 3 y 4 del memorándum DAF número 23 de fecha 9 de enero del 2024.

**Alcalde Miguel Araya:** DAF número 13 con fecha 4 de enero 2024 ¿numerales?

**Concejal Ariel Gómez:** y los numerales 1,2,3 y 4 del memorándum DAF.

**Alcalde Miguel Araya:** 1,2,3 y 4 claro, porque numeral cinco son las patentes que no se van a renovar, que son...

**Alcalde Miguel Araya:** Y ese ese sería el memorándum número 3 numeral número cinco.

**Concejal Ariel Gómez:** Claro, entonces en este punto dos debiéramos aprobar las patentes del memorándum DAF número 13 y la de los numerales 1, 2, 3 y 4 del memorándum DAF número 23.

**Alcalde Miguel Araya:** Ya quedó claro secretario?

**Secretario Municipal:** Queda perfectamente claro, debería ser entonces: acuerdo para renovar las patentes de alcoholes para el primer semestre del 2024 contenidas en el memorándum 13 de fecha 4 de enero 2024 y las del numeral 1,2,3 y 4 del memorándum DAF número 23 de fecha 9 de enero del 2024 ambos documentos que forman parte integrante del presente acuerdo.

**Alcalde Miguel Araya:** ¿Y el numeral número 5?

**Concejal Ariel Gómez:** Son las que se van en el siguiente punto, las que no se van a renovar.

**Secretario Municipal:** Se especifica que es el número cinco.

**Alcalde Miguel Araya:** Ya, okey, tomamos votación:

**Concejal Marcelo Álvarez:** Trabajado en comisión **APRUEBO** el acuerdo alcalde.

**Concejala Tamara Aguilera:** Alcalde bien breve la verdad me es imposible quedarme callada ante la discusión que ocurrió hace unos minutos, pero la verdad no me voy a tomar más de dos minutos en expresar simplemente que, no creo que se dio vuelta un poco la discusión en torno al reclamo que hacía el concejal Becerra en este concejo, que tiene que ver con que se le imputen cosas que no son verdad, yo eso de verdad lo encuentro súper lamentable, porque si algún día el día de mañana viene una persona de apellido Cartagena a hacer una solicitud espero no se me de ese tipo de respuesta, porque no soy pariente de todos los Cartagena de esta comuna, mi familia es bien pequeña, tengo solo dos tíos por si acaso, entonces como lamentar que se dé vuelta la discusión, aquí estamos en contra de los funcionarios o algo así, cuando en este digo, digo estamos porque usted alcalde dice, en este concejo se han dicho cosas así, sin responsabilidad, entonces yo creo que cuando usted dice que hay que respetar a los funcionarios yo creo que acá estamos todos de acuerdo que así debe ser, no creo que tengamos una diferencia en aquello, yo respeto a todos los funcionarios y la verdad es que espero lo mismo hacia mi persona, y yo de verdad lamento que esa haya sido la respuesta, espero yo no tener que recibirla porque me parece bastante lamentable, yo no he tenido que hacer ninguna gestión con DIMAAO afortunadamente todo lo hago través de Oficina de Partes o con usted o hablando con el administrador, pero espero que se siga manteniendo el respeto que se ha mantenido hasta este momento alcalde simplemente eso quería mencionar y **APRUEBO** el acuerdo que lo trabajamos en la comisión del día jueves.

**Concejal Francisco Becerra:** **APRUEBO** alcalde.

**Concejal Manuel Sánchez:** Alcalde un requerimiento acá en este concejo posibilidad que me envíe copia del correo por favor porque acá dos concejales han dicho que se le imputó algo que dijo el director de DIMAAO, si es así yo creo que,

**Concejala Tamara Aguilera:** Yo no dije que se me ha imputado nada, yo no dije que se me ha imputado nada, ojo.

**Concejal Manuel Sánchez:** Al colega.

**Concejala Tamara Aguilera:** Es que dijiste dos concejales han dicho que se han imputado cargos y a mí no se me ha imputado nada.

**Concejal Manuel Sánchez:** No pues, tú que Francisco el director imputó.

**Concejal Tamara Aguilera:** ¡Ah! ya sí, pero dijiste dos concejales han dicho que se le han imputado cosas, a mí no se me ha imputado nada, simplemente...

**Concejal Manuel Sánchez:** Reitero para aclararle su punto concejala, acá se ha dicho que el director imputó, dos concejales han dicho que imputó que era familiar la persona, así que me gustaría leer el correo para ahí verlo y Francisco me lo va a enviar de igual forma, **APRUEBO** alcalde.

**Concejal Pedro Fuentes:** **APRUEBO** alcalde.

**Concejal Ariel Gómez:** yo pensé que estaba cerrado el punto, pero,

**Concejal Francisco Becerra:** Espere, el concejal Sánchez quiere lo lea, está bien ojalá que ojalá que si lo leo y lo condene públicamente sería bastante bueno, me parece importante que aquí tuviéramos todos una misma conducta de si estas cosas no se pueden permitir, dice el correo no, no voy a leer los otros puntos, pero en el último punto el número seis dice, ningún concejal de la municipalidad podrá tomar parte en la discusión y votación de asuntos en que él o sus parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad o segundo parentesco estén interesados, salvo que se trate de nombramiento, designación que deban recaer en los propios concejales, para el caso de la persona del reclamo señalo que esto debe ser, bueno dirigido a Oficina de Partes y dice que efectúa el reclamo tenga algún grado de parentesco con algún concejal hasta el cuarto grado de consanguinidad según la señala el artículo 74 de la Ley Orgánica de Municipalidades, el señor en cuestión es apellido Osorio, yo soy Osorio soy Becerra Osorio, por lo tanto no tengo ningún parentesco con esta persona como el mismo director de DIMAAO de manera muy temeraria me recuerda por lo demás una norma de la Ley Orgánica de Municipalidades, que vale recordarle al director de DIMAAO que como funcionario público conozco bien cuáles son mis facultades y cuáles son los que yo puedo hacer o no hacer, ahí está la imputación de que yo estoy gestionando ayudas para mis parientes, señor, perdón, concejal Sánchez.

**Concejal Manuel Sánchez:** Si, pero solo leyó la última parte, porque acá estoy leyendo y dice el punto seis, para, para el caso de la persona del reclamo señalo que esta debe ser dirigida por ella misma por Oficina de Partes de la Ilustre Municipalidad de Buin, no por correo electrónico y para la eventualidad que la persona que efectuó el reclamo tenga algún grado de parentesco con algún concejal hasta el cuarto grado de consanguinidad y ahí habla del artículo, pero dice claramente y para la eventualidad y yo creo que eso no es imputar algo.

**Concejal Tamara Aguilera:** Eso es implicancia, es una implicancia concejal.

**Concejal Manuel Sánchez:** Dice eventualidad.

**Concejal Francisco Becerra:** Mire si quiere discutimos también alcalde, administrador discutimos el lenguaje no tengo ningún problema, porque que la concejala Cartagena le puede explicar también a Manuel lo que significa la eventualidad, pero no tengo ningún problema discutámoslo, pero aquí lo que están haciendo ¿yo no sé quién le manda los mensajes al Concejal Sánchez? entonces aquí mire si alguien se comunica directamente con los concejales, a mí no me escribe nadie por lo demás alcalde, ningún director me escribe mientras estoy en concejo.

**Alcalde Miguel Araya:** Usted está, está, está también suponiendo cosas que...

**Concejal Francisco Becerra:** Bueno, entonces explíqueme, mire el correo me llegó a mí va copiado el administrador y usted y el director de DIMAAO, yo no se lo he mandado al concejal Sánchez, alguno de ustedes se lo mandó.

**Concejal Manuel Sánchez:** Yo lo solicité ahora.

**Juan Astudillo:** Mo lo ha enviado, pero concejal, alcalde ¿si me da la palabra?

**Concejal Francisco Becerra:** Pero, pero lo que estoy, lo que yo, lo que yo insisto alcalde yo esperaría...

**Alcalde Miguel Araya:** Saben qué este un concejo extraordinario, yo voy a tomar las medidas dejen pedir todos los antecedentes y estamos en votación, es decir no podemos y nuevamente reitero por favor aquí siempre se dicen cosas que no se deben decir, por no decir otra, otra cosa.

**Concejal Francisco Becerra:** Pero y usted no es capaz alcalde de decir al menos, al menos podría decir al menos, mire creo que el director se equivocó, podría decirlo, cometió un error, pero ahí está escrito, ahí está señalando que yo estoy pidiendo eventualmente señale que si el vecino es pariente mío yo no puedo hacerlo y como ha dicho la concejala Aguilera sí que discutimos respecto al lenguaje, pero aquí lo que yo he dicho alcalde mire hace y está grabado cuando, cuando amenazaron de muerte al concejal Salinas fui el primero que levanté la mano y dije eso no puede ser, segundo después a usted también le han imputado varias conductas de las cuales yo nunca me hecho eco y he dicho "por favor no discutamos temas personales, vayámonos cuando tengamos pruebas suficientes" siempre he estado de acuerdo alcalde donde hay que estar, entonces usted como director, perdón, como presidente del concejo, como autoridad máxima política de la comuna yo espere que usted dijera "mire sabe concejal si hay una equivocación lo voy a lo voy a lo condeno, pero usted dice "bueno, voy a pedir los antecedentes, voy a pedir los antecedentes para que estudiemos" y eso evidentemente alcalde ¿sabe qué? no pasa nunca nada, para qué nos vamos, ¿para qué? nunca pasa nada con eso, yo lo otra vez dije estamos en enero la elección es en octubre, ojalá que por ahí en marzo, abril o en mayo no estemos discutiendo ¿qué come usted, que como yo, que come Ariel, que come Pedro, cuánto calza cada uno? si eso a mí no me, a mí

no me importa las conductas personales mientras se hagan fuera del ámbito del municipio, lo que me importa en este caso en particular es que yo, yo quisiera que usted condenara esto, porque le insisto cuando a usted le han imputado que aquí trabaja su hermano me imagino que es muy incómodo alcalde, yo nunca lo he dicho, porque creo que es incómodo, creo que no corresponde entrar a eso y a mí el director de DIDEKO, perdón, de DIMAAO eventualmente dice que yo tengo un parentesco con un vecino ¿cómo usted cree que se ve para fuera eso? el concejal Becerra que es lo que hace beneficia a sus parientes.

**Alcalde Miguel Araya:** Pero usted lo expuso, pero esto lo podríamos haber conversado, usted lo está exponiendo públicamente.

**Concejal Francisco Becerra:** Alcalde el correo que me envía el director de DIMAAO.

**Alcalde Miguel Araya:** Es un correo privado.

**Concejal Francisco Becerra:** Bueno alcalde, mire como se dicen en los tribunales "no hay más preguntas" porque en realidad para que vamos a explicar más preguntas, dejémoslo ahí espero tenga una conducta también que sea invariable y usted pueda condenar estos hechos, le insisto mire alcalde si yo el director de DIMAAO fuera y como dije antes, el director que tiene mejor calificación, el que la Contraloría ha dicho feliciten por la gestión que ha hecho el director de DIMAAO o cualquier otra persona y no ha sido nunca así, yo no estoy y es más no estoy criticando para que también quede claro en este, en esta intervención no estoy criticando personalmente al director de DIMAAO, lo estoy criticando en su función director de esta municipalidad.

**Alcalde Miguel Araya:** Pero es que él no le corresponde limpiar las acequias pues.

**Concejal Francisco Becerra:** No, pero bueno alcalde.

**Alcalde Miguel Araya:** ¿votó concejal?

**Concejal Ariel Gómez:** Estoy yo alcalde.

**Alcalde Miguel Araya:** ¡ah! concejal Gómez.

**Concejal Ariel Gómez:** Lo que pasa que yo dije que pensaba que el punto había concluido, la discusión pero continúa y yo creo que ya los puntos están hechos, el tema está claro, hay además aquí una estrategia establecida que yo ya he ido observando a través de los meses y los años en cuanto a que cuando uno plantea un tema al final siempre se da vuelta la tortilla y el que reclama o denuncia termina quedando como el malo y los otros, los denunciados y reclamados como los buenos, es una estrategia y es el relato que están construyendo también en relación a diversas cosas, yo eso ya lo he constatado, así que Concejal Francisco Becerra no hay más que esperar al respecto, o sea lamentablemente, pero bueno dicho eso y sobre el punto dos que está en votación yo **APRUEBO**.

**Concejala Blanca Rivas:** Revisada la información **APRUEBO** señor alcalde.

**Alcalde Miguel Araya:** Gracias concejala, yo también APRUEBO, entonces da por aprobada la renovación de las patentes de alcoholes para el primer semestre del 2024 contenidas en el memorándum DAF número 13 con fecha 4 enero del 2024, el memorándum DAF número 23 con fecha 9 de enero del 2024 numerales 1,2,3,4 ambos forman parte integrante del presente acuerdo.

Pasamos al punto número tres que es el acuerdo para no renovar las patentes que continuación se indican y están contenidas en el numeral número 5 del memorándum DAF número 23 del 2024 que sería la primera el Rol **4-71** titular: Ferrada Fuentealba Cristian Andrés Expendio de Cerveza, dirección J.M. Balmaceda 210; 2.- **Rol 4-168**, Titular: Sucesión Venegas Cornejo, Giro: Restaurant, Dirección: La paloma 115; 3.- **Rol 4-322**, Titular: Com. Elab. Alimentos Maipo, Giro: Restaurant Diurno y Nocturno, Dirección: J.J. Pérez 359, 4. Rol **4-383** Titular: Bar Restorant Tamara Toro Torres E.I.R.L., Giro: Restaurant diurno y nocturno, Dirección: Santa María 396 y 5.- **Rol 4-16**, Titular: Barrera Marín Manuel Tristán, Giro: Expendio de Cerveza, Dirección: Camino Padre Hurtado 4828 ex 85, entonces serian 1,2,3,4,5 patentes las que se eliminarían, que serían para dejarlo más claro el rol 4-71, 4-168, 4-322, 4-383 y 4-16 que están en el numeral número cinco, tomamos votación:

**Concejal Marcelo Álvarez** Gracias señor alcalde bueno comentar que con esto damos fiel cumplimiento a lo establecido por la Contraloría General de la República en su última auditoría que se realizó acá en la municipalidad, ya que alguna de estas patentes no estaban funcionando, esta comisión y este concejo y también la administración les entregó un plazo prudente a los contribuyentes para que cumplieran con el trámite administrativo de presentar la documentación para su renovación, pero no lo hicieron y nosotros estamos cumpliendo con lo estrictamente legal, sí voy a solicitar señor alcalde que una vez que este acuerdo se tome por parte de Buin Seguro en este caso que hay vecinos que llaman por alguna de las patentes que aparecen acá que no se van a renovar, que estarán haciendo uso como de Pub Restorant algunas de estas patentes que no se van a renovar hoy día, que no sigan con el mismo trámite, que se haga un seguimiento para que no sigan incumpliendo con la ley de alcoholes, se lo comunico por interno cuál es la patente puntual de la que estoy haciendo referencia o cuál es el rol puntual, voy a dar el rol acá, no voy a dar la dirección, aquí está rol 4-383 a esa patente me refiero directamente ¿ya? porque hay muchos reclamos de los vecinos en ese sector que estarán incumpliendo la normativa y creo que también se juntaron con usted en su oficina con una audiencia que fue solicitada con usted señor alcalde, APRUEBO el acuerdo señor alcalde, trabajado en comisión apruebo el acuerdo.

**Concejala Tamara Aguilera:** APRUEBO alcalde.

**Concejal Francisco Becerra:** APRUEBO alcalde.

**Concejal Manuel Sánchez:** ¿este es para dar de baja cierto?

**Alcalde Miguel Araya:** sí.

**Concejal Manuel Sánchez:** Bueno en el numeral cinco dice que presentan los documentos, presentan los documentos el Rol 4-71, le faltan documentos el Rol 4-168 y también presenta

los documentos el Rol 4-16, ¿el acta de la inspección no sé si venía en la documentación ese colega concejal presidente?

**Concejal Marcelo Álvarez:** Concejal lo que pasa es que no están funcionando y la Contraloría fue clara si no funcionan no se pueden renovar.

**Concejal Ariel Gómez:** Hay patentes que no están funcionando.

**Concejal Manuel Sánchez:** ¿ya, pero las tres que nombré no están funcionando en la actualidad?

**Concejal Ariel Gómez:** La 4-71 no está funcionando.

**Concejal Manuel Sánchez:** Porque el de La Paloma yo tengo conocimiento que sí funciona.

**Concejal Ariel Gómez:** Pero no ha presentado la documentación, no han presentado la documentación, entonces ahí...

**Concejal Manuel Sánchez:** Documento incompleto.

**Concejal Ariel Gómez:** Hay distintas hipótesis, patentes que no funcionan y patentes que no han presentado la documentación dentro del plazo que se le otorgó.

**Concejal Manuel Sánchez:** Okey, de igual forma solicito que se me envíe el acta de inspección, yo **RECHAZO** alcalde.

**Concejal Pedro Fuentes:** APRUEBO alcalde.

**Concejal Ariel Gómez:** APRUEBO alcalde, pero también solicito que se les notifique oportunamente a todas estas patentes para efectos que se estime pertinente ejercer algún recurso administrativo lo hagan, pero revisados los antecedentes efectivamente o son patentes que no están funcionando o que no han presentado la documentación requerida.

**Alcalde Miguel Araya:** Secretario Municipal pídale al equipo de Rentas la notificación, ¡ah! Directora.

**Viviana Vargas:** Sí, nosotros vamos a notificar a todas las, los contribuyentes porque ellos igual tienen derecho a hacer su apelación.

**Alcalde Miguel Araya:** Okey, sí pues hay tiempo, habría que hacer un consejo extraordinario, ¿concejal Ariel Gómez aprobó?



**Concejal Ariel Gómez:** sí.

**Concejala Blanca Rivas:** APRUEBO señor alcalde.

**Alcalde Miguel Araya:** Gracias concejala, yo también APRUEBO, entonces se da por aprobada la no renovación de las patentes que a continuación se indican y están contenidas en el numeral 5 del memorándum DAF número 23 del 2024, que sería el Rol 4-71, Rol 4-168, Rol 4-322, Rol 4-383 y Rol 4-16, ya, siendo las.

**Concejal Ariel Gómez:** Alcalde cortito con esto dar cuenta como presidente de la comisión que revisó las patentes y en base a la información proporcionada por la unidad respectiva de DAF, también informar que con esto ya se revisaron todas las patentes de alcohol que están vigentes, por lo tanto, en principio no deberíamos tener algún otro concejo para aprobar, a menos que alguna de estas, claro efectivamente menos que una de estas dentro de plazo ejerce los recursos respectivos, pero, aun así.

**Alcalde Miguel Araya:** Se revisaron todas.

**Concejal Ariel Gómez:** Podría hacerse incluso después, pero si está ahora dentro del mes podría verse, claro.

**Alcalde Miguel Araya:** Ya, okey, queda con claridad, siendo las 16:18 minutos se levanta la sesión.

GERONIMO MARTINI GORMAZ  
SECRETARIO MUNICIPAL  
MINISTRO DE FE

GMG/ jfl.